

Información de Trámite

Nombre Trámite	INSCRIPCIÓN DE RESCILIACIÓN, RESCISIÓN DE CONTRATOS SOBRE BIENES INMUEBLES
Institución	REGISTRO DE LA PROPIEDAD DEL CANTÓN CUENCA
Descripción	Por voluntad de las partes contratantes, se acuerda que el acto jurídico que se acordó en su momento, se deja sin efecto un contrato o una obligación de acuerdo a esto, la resciliación puede darse a causa de lesión o alguna causa sobreviniente.
¿A quién está dirigido?	<p>* Ciudadano mayor de 18 años nacional o extranjero</p> <p>* Personas jurídicas legalmente constituidas en el cantón Cuenca o sucursales de compañías extranjeras domiciliadas en el cantón Cuenca que deseen inscribir Resciliación.</p> <p>Dirigido a: Persona Jurídica - Privada, Persona Jurídica - Pública, Persona Natural - Ecuatoriana, Persona Natural - Extranjera.</p>
¿Qué obtendré si completo satisfactoriamente el trámite?	<p>Tipo de Resultado: Registro, certificaciones o constancias.</p> <p>Resultado a obtener:</p> <ul style="list-style-type: none">Inscripción del trámite
¿Qué necesito para hacer el trámite?	<p>Requisitos Generales:</p> <p>a. Escritura Pública de Resciliación o Rescisión</p>
¿Cómo hago el trámite?	<p>Canal Presencial</p> <ol style="list-style-type: none">El usuario deberá presentar los requisitos en Ventanilla de Ingreso de Documentos del REGISTRO DE LA PROPIEDAD DEL CANTÓN CUENCA.El personal de Recaudación revisará la documentación e informará el costo del trámite.El personal de Recaudación recaudará los valores y entregará la Nota de Retiro del Trámite (factura) al usuario.Una vez transcurrido el plazo determinado, el usuario deberá retirar su trámite en la Ventanilla de Entrega de Documentos presentando la Nota de Retiro del Trámite y turno. <p>Canal Ventanilla Virtual</p> <ol style="list-style-type: none">El usuario deberá ingresar a la Ventanilla Virtual y cargar los requisitos del trámite.El usuario receptorá la proforma de su trámite, procederá con el pago y cargará el comprobante a la Ventanilla Virtual.El usuario receptorá la Nota de Retiro del Trámite (factura).Una vez transcurrido el plazo determinado, el usuario podrá descargar su trámite finalizado en la Ventanilla Virtual. <p>Canales de atención: En línea (Sitio / Portal Web / Aplicación web), Presencial.</p>
¿Cuál es el costo del trámite?	La tabla de aranceles y tarifas de los trámites registrales consta en la Ordenanza para la Organización, Administración y Funcionamiento del Registro de la Propiedad del Cantón Cuenca y sus reformas.
¿Dónde y cuál es el horario de atención?	<p>Dirección: Av. Isabel la Católica y Av. 12 de Octubre</p> <p>Horarios de atención: Lunes a viernes de 08h00 a 16h00</p>

Base Legal

Contacto para atención
ciudadana

Funcionario/Dependencia: Call Center
Correo Electrónico: info@regprocue.gob.ec
Teléfono: 074048184

Transparencia